Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2386/2020

Fecha de Emisión 16/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	16/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	10	8.750	87.500
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	20	3.930	78.600
3	21	YOGURTH ENTERO CHICO	UNIDAD	CO-OP	PARAGUAY	70	2.500	175.000
4	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	33	6.200	204.600

TOTAL:	545.700

SON GUARANIES: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO KAMBYRETA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP, a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas llegare a anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO
Proveedor
Fecha Recepción:
18-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Hugo Sosa.-
Emitido por Hugo Sosa el 16/09/2020 11:53.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Victor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa N° 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M.R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14317081
Fecha Inicio Vigencia: 07/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0005007

Fecha de Emisión: 23. Setiembre - 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de justicia.
Domicilio Gaspar Rodriguez de Francia esq EEUU RUC o C.I.C.: 80001463-4

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: ventas
Comprobante de Venta: factura
Comprobante de Venta N°: 0004203
N° de Timbrado: 14017368
Fecha de expedición: 30. 09-2020
Fecha de inicio del traslado: 23-09-20
Fecha estimada de término del traslado: 23-09-20
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz
Ciudad: M. R. Alonso
Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Educ. Kambyreta
Ciudad: Encarnación
Departamento: Itapua.
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Toda 14.000
Número de Registro Único del Automotor (RUA): BDA 255
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: MyFInd. y Com Rep SA RUC o C.I.C.: 80024252-1
Domicilio: Victor Ruiz Diaz N° 154 M.R.A.

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)	
10		Kilos Margarina Vegetal	Margasol
20		Kilos Arroz	LP- El Buensabor
70		Unid. Yogurth entero chico	Coop
33		Kilos Harina de maiz	Granopar

Ministerio de Justicia
Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor - SENAAI
CENTRO EDUCATIVO KAMBYRETA
Departamento de Asuntos Jurídicos
JEFATURA DE DEPARTAMENTO

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: [signature] Aclaración: Marcos Velazquez RUC/Cédula de Identidad: 3.947.988

Artes Gráficas: de Fidel Z. Ayala I. - Libertad 1461 c/ Antonio R. Montoya - Telefax: 678 256 - Cel.: (0961) 155 616
HAB N°.: 2313 - RUC: 2.033.338 - 2 - e-mail: fidelzk2001@gmail.com - 05 tal 50x4 del 5001 al 5250 - 09/2020.

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderias
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderias
SEGUNDA COPIA: Administracion Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	23 - Septiembre - 2020
Dependencia Receptora	Centro educativo Itambyreta
Responsable/s de la Recepción	Marcos Velasquez
Nota de Remisión Nº	0005007
Matricula del Transporte Nº	Ford 14.000 BRA 255

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kilos Margarina vegetal Margasol	10
2	Kilos Arroz LP - EL Bienestar	20
3	Unidad Yogurth entero chico Co-op	70
4	Kilos Harina de Maiz Grinopar	33

Marco Velazquez

Ministerio de Justicia
Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor - SENAAI
CENTRO EDUCATIVO ITAMBYRETA
Departamento de Asuntos Jurídicos
JEFATURA DE DEPARTAMENTO

M & F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.